

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:54 (ocho horas cincuenta y cuatro minutos) del día martes 22 (veintidós) de diciembre de 2020 (dos mil veinte); se celebró la Sesión Extraordinaria N° 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro:

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

C. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

Orden del día

1. Asistencia y verificación del Quórum Legal.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:

- Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 “Adquisición de formas valoradas. Solicitada por la Tesorería.
- Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 “Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos” Solicitada por la Dirección del Rastro Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 “Adquisición de plantas y arbolado” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 parques” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 “Servicio de poda y derribo de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 226/20/2021 “Adquisición de pinturas, solventes y material” Solicitadas por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Cementerios, Dirección de Mercados y el Despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales..
- Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 “Adquisición de luminarias y material eléctrico” Solicitada por la Dirección de Alumbrado Público.
- Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad” Solicitada por la Dirección de Pavimentos.
- Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 “Servicio de traslado de valores” Solicitada por la Tesorería.

4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes:

Solicitada por la Dirección Administración

- Arrendamiento calle Pino Suarez No. 254.
- Arrendamiento calle Lerdo de Tejada No. 1887.
- Arrendamiento calle Marsella No. 75.
- Arrendamiento calle Belén No. 245 y calle Reforma No. 159.
- Arrendamiento calle Pedro loza No. 280, 286, 290 y 292.
- Arrendamiento calle Francisco de Quevedo No. 338.
- Arrendamiento calle Cuauhtémoc No. 178.
- Arrendamiento a la calle 36 No. 2797.
- Arrendamiento calle Calzada Independencia No. 324.

5. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes fe de erratas de las adjudicaciones directas llevadas a cabo el día 08 de diciembre del 2020 en la Sesión Extraordinaria 24.

Solicitada por la Dirección de Cultura corrección en el nombre del proveedor

- Of. DCG/1288/2020 Proyecto cultural “Escucha” en el marco de la programación del festival cultural de la Ciudad de Guadalajara SUCEDE 2020. En edición virtual.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

- Of. DCG/1309/2020 Proyecto cultural “El hueco” en el marco de la programación del festival cultural de la Ciudad de Guadalajara SUCEDE 2020. En edición virtual.

Solicitada por la Dirección de Recursos Humanos corrección en el nombre del proveedor

- Req. 735/20 Maestría en renovación sustentable en la Ciudad.

6. Asuntos varios:

De conformidad con los artículos 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 31 (treinta y uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy buenos días, siendo las 08:54 (ocho horas con cincuenta y cuatro minutos), se da inicio a la Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis), del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con fecha del 22 (veintidós) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), con fundamento en el artículo 30 (treinta), numeral 1 (uno), fracción I (primera), así como el artículo 24 (veinticuatro), numeral 1 (uno), fracción I (primera) y la fracción XII (décima segunda), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y conforme al acuerdo sostenido en el numeral 5 (cinco) de la Sesión Extraordinaria número 03 (cero tres) de este Comité, que se llevó a cabo el día 17 (diecisiete) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), para realizar Sesiones por medios electrónicos y/o presenciales, iniciamos la Sesión.

Punto número Uno. Asistencia y verificación del Quórum Legal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del Orden del Día, se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar, adelante Secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente, Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Responde el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: Licenciada Karla Berenice Real Bravo, representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos, representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Maribel Becerra Bañuelos:** Presente, buenos días.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social. Doy cuenta que está conectado y prosigo señor Presidente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Licenciado Paris González Gómez, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez, Representante del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente A.C. **Responde la Representante del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente A.C., Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C. **Responde la representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C., Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Presente, buenos días. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Damos cuenta de su presencia.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: El de la voz, C. Ricardo Ulloa Bernal, Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, el de la voz presente. Gracias señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, gracias Secretario. Estando presentes 5 (cinco) integrantes

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 22 (veintidós) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), declaro que se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como Segundo punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité, el Orden del Día propuesto, el cual se les compartió de manera electrónica en el drive y estamos viendo en este momento en la pantalla, para lo cual, les pregunto ¿si tienen alguna observación al respecto? muy bien, no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, voy a comenzar por el orden en el que aparecen en la pantalla, para el registro nominal de la votación, comenzando con: ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien... **Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡Ya me incorporo! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Ingeniero parece ser que teníamos ahí un inconveniente con la comunicación pero ¿ahí estas presente, verdad? **Responde el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡Sí, ya estamos, gracias!

Punto número 3 tres. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:

- Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 “Adquisición de formas valoradas. Solicitada por la Tesorería.
- Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 “Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos” Solicitada por la Dirección del Rastro Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 “Adquisición de plantas y arbolado” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

- Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 parques” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 “Servicio de poda y derribo de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 226/20/2021 “Adquisición de pinturas, solventes y material” Solicitadas por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Cementerios, Dirección de Mercados y el Despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales..
- Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 “Adquisición de luminarias y material eléctrico” Solicitada por la Dirección de Alumbrado Público.
- Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad” Solicitada por la Dirección de Pavimentos.
- Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 “Servicio de traslado de valores” Solicitada por la Tesorería.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay gracias, entonces continuando con el Tercer punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité, la presentación, lectura y en su caso la aprobación de los siguientes fallos de licitación: -Para la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 doscientos cuatro diagonal dos diagonal dos mil veinte, “Para la Adquisición de Formas Valoradas”, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. A continuación la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 doscientos cuatro diagonal dos diagonal dos mil veinte, descripción; “Adquisición de Formas Valoradas”, solicitante: Tesorería, justificación: es para cubrir las necesidades de las 5 (cinco) oficinas recaudadoras de la Dirección de Ingresos y Dependencias Municipales; Participantes: -Jorge Alberto Guerrero Escamilla, -Raquel Lara Capetillo, -Computer Forms S.A. de C.V. y -Mova Printing Solutions S.A. de C.V., para lo cual, en lo documental, cumplen con lo mínimo solicitado y haciendo el dictamen de la apertura, encontramos el proveedor -Mova Printing Solutions S.A. de C.V. cumple con los requisitos técnicos y legales de la presente licitación, solicitadas en bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación; el proveedor -Raquel Lara Capetillo cumple con los requisitos técnicos, legales a la presente licitación, solicitadas en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública; el proveedor -Jorge Alberto Guerrero Escamilla no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública, toda vez que no garantiza la sustitución en no mas de quince días, de los bienes con defectos o daños; -Computer Forms S.A. de C.V. cumple con los requisitos técnicos y legales de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

convocatoria de la presente licitación pública, sin embargo es más oneroso. Para lo cual, se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Teniendo un histórico de \$3'487,824.69 (tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 69/100 M.N.), y un techo presupuestal para la presente licitación de \$5'608,706.50 (cinco millones seiscientos ocho mil setecientos seis pesos 50/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería: asignar al proveedor **-Raquel Lara Capetillo** las partidas **1, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, por un monto con el IVA incluido de **\$116,091.64** (ciento dieciséis mil noventa y un pesos 64/100 M.N.); así mismo asignar al proveedor **-Mova Printing Solutions S.A. de C.V.** las partidas **2, 3, 4, 7, 8, y 9** por un monto con el IVA incluido de **\$2'917,139.00** (dos millones novecientos diecisiete mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), dando un total de lo asignado con IVA incluido de \$3'033,230.64 (tres millones treinta y tres mil doscientos treinta pesos 64/100 M.N.), tomando en cuenta el dictamen del área requirente, las propuestas son solventes y lo anterior con un **contrato cerrado**, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal, comienzo con: ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, para la Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 doscientos veinte diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para el "Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos" para lo cual, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. A continuación la Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 doscientos veinte diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción; "Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos", solicitante: Dirección del Rastro Municipal y Dirección de Mantenimiento Urbano, justificación: Es necesario para la protección del medio ambiente y así evitar la contaminación y proliferación de infecciones ocasionadas por los residuos animales sacrificados y muertos en vías públicas; participantes: -Abonos Naturales S.A. de C.V., -Ecotratamientos y Reciclajes S.A. de C.V., -Hasars S.A. de C.V. en conjunto con Hasar's Recolectora GDL S.A. de C.V. -Jaime Dueñas Hernández; para lo cual, en lo documental cumplen con lo mínimo solicitado a excepción del proveedor Abonos Naturales S.A. de C.V. que

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

no presenta su opinión Positiva del SAT al igual que el proveedor Jaime Dueñas Hernández y haciendo el dictamen de la apertura de la licitación pública mencionada, el proveedor -Abonos Naturales S.A. de C.V. no cumple cabalmente con los requisitos legales de la presente licitación solicitados por el área requirente establecidos en las bases, anexos y convocatoria, en virtud de que no presente la opinión positiva por parte del SAT; el proveedor -Ecotratamientos y Reciclajes S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos de la presente licitación solicitados por el área requirente, establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria; el proveedor Hasars S.A. de C.V. en conjunto con Hasar's Recolectora GDL S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos de la presente licitación, solicitados por el área requirente, establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, el proveedor -Jaime Dueñas Hernández no cumple cabalmente con los requisitos legales de la presente licitados por el área requirente establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, en virtud de que no presenta opinión positiva por parte del SAT, además no cumple con los requisitos técnicos ya que no oferta caja refrigerada. Para lo cual, se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Con un histórico de \$9'130,244.36 (nueve millones ciento treinta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) y un techo presupuestal para la presente licitación de \$7'554,998.12 (siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N.), la propuesta para el Comité seria asignar al proveedor **-Hasars S.A. de C.V. en conjunto con Hasar's Recolectora GDL S.A. de C.V., la partida número 1** correspondiente al oficio CGSPM/RMG/381/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "R", "M", "G" diagonal trescientos ochenta uno diagonal dos mil veinte, los **"Desechos cárnicos del Rastro"** y la **partida número 2** correspondientes al oficio CGSPM/RMG/382/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "R", "M", "G" diagonal trescientos ochenta y dos diagonal dos mil veinte, para **"Rumen (lodos)"**, con un monto con el IVA incluido, con un **contrato abierto** con un **mínimo de \$1'591,752.07** (un millón quinientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 07/100 M.N.) con IVA incluido y un monto máximo hasta **\$3'979,380.17** (tres millones novecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 17/100 M.N.) con IVA incluido; así mismo asignar al proveedor **-Ecotratamientos y Reciclajes S.A. de C.V., la partida número 4**, correspondiente al oficio CGSPM/RMG/0114/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "R", "M", "G" diagonal cero ciento catorce diagonal dos mil veinte, para la **"Recolección de animales muertos en la vía pública"**, con un monto mínimo de **\$648,419.84** (seiscientos cuarenta ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 84/100 M.N.) y un máximo hasta **\$1'621,049.60** (un millón seiscientos veintiún mil cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.), lo anterior todos los montos con IVA incluido y en **contrato abierto**, dando un total hasta **\$5'600,429.77** (cinco millones seiscientos mil cuatrocientos veintinueve pesos 77/100 M.N.) para la presente licitación; declarando **desierta la partida con el concepto número 3** correspondiente al oficio CGSPM/RMG/383/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "R", "M", "G" diagonal trescientos ochenta y tres diagonal dos mil veinte, tomando en cuenta el dictamen del área requirente las propuestas solventes dentro del techo presupuestal, con contrato abierto, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal, comienzo nuevamente con: ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con la Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 doscientos veintiuno diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para la “Adquisición de plantas y arbolado” le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desarrollo del procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente, a continuación la Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 doscientos veintiuno diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción: Adquisición de Plantas y Arbolado, solicitante: Dirección de Parques y Jardines, justificación: Es necesario para el “Proyecto 100 cien Parques donde se realizan actividades de rehabilitación, remozamiento y mantenimiento de áreas verdes; participantes: -Juan Carlos Minami Vega, -Parques y Jardines Urbanos S.A. de C.V., -Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V., para lo cual, en lo documental cumplen todos los proveedores con lo mínimo solicitado y haciendo el dictamen de la apertura encontramos que, Parques y Jardines Urbanos S.A. de C.V. no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública, ya que según el dictamen del área requirente, no ofrece asesoría y acompañamiento para la plantación en sitio de cada sujeto, así como no acredita la tenencia de la grúa articulada mediante factura o cualquier otro documento solicitado para este propósito; el proveedor -Juan Carlos Minami Vega, cumple con los requisitos técnicos y legales de la presente licitación solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública; continuo con el proveedor -Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V., no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación, ya que según el dictamen del área requirente no ofrece asesoría y acompañamiento para la plantación en sitio de cada sujeto, así como que no establece que realizará la entrega de manera inmediata, no acredita la tenencia de la grúa articulada mediante factura o cualquier otro documento solicitado para este propósito; para lo cual se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario, teniendo un histórico de \$4'782,830.00 (cuatro millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) y un techo presupuestal para la presente licitación de \$2'249,967.04 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.), la propuesta

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

para el Comité sería asignar al proveedor: **-Juan Carlos Minamí Vega** la totalidad de **las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33**, con un monto con el IVA incluido, por un **mínimo de \$899,986.82** (ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 82/100 M.N.) y un máximo de hasta **\$2'249,967.04** (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.) con IVA incluido, lo anterior con contrato abierto, hasta agotar el techo presupuestal, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento, en votación nominal ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, continuando con la Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 doscientos veintidós diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 cien parques” para lo cual, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente, a continuación Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 doscientos veintidós diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción; “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 cien parques”, solicitante: Dirección de Parques y Jardines, justificación; Es necesario para el “Proyecto 100 parques” donde se incluye la intervención y rehabilitación de espacios públicos, con el fin de transformarlos en espacios incluyentes para la convivencia social, integración familiar y promoción de actividades físicas, participantes; -QVIC Corporation, S. de R.L. de C.V., -Activa Zone, S.A. de C.V., -Construparks, S.A. de C.V., -Reddpark Mobiliario, S. de R.L. de C.V., -Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V. para lo cual, en lo documental cumplen los proveedores con lo mínimo solicitado y haciendo el dictamen de la apertura con el proveedor -QVIC Corporation S. de R.L. de C.V. tomando en cuenta el dictamen del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública, esto en la partida 3, ya que no conlleva la totalidad de las características solicitadas en el anexo técnico; el proveedor -Activa Zone S.A. de C.V., cumple con los requisitos técnicos y legales de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública, sin embargo, en puntos y porcentajes según el dictamen del área requirente, el proveedor obtuvo menos puntos debido a que no presenta las certificaciones ISO 9001-2008 SGS, ni el ISO 14001-

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

2004 SGS; -Construparks S.A. de C.V., tomando en cuenta el dictamen del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública, esto en la partida 1, 2 y 3, ya que no conlleva la totalidad de la características solicitadas en el anexo técnico; continuamos con los proveedores -Infraestructura Rhino77 S.A. de C.V. y el proveedor -Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V. cumplen con lo documental en lo solicitado en bases y haciendo el dictamen de la apertura de la licitación, con el proveedor -Infraestructura Rhino77 S.A. de C.V. tomando en cuenta el dictamen del área requirente no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública, esto en las partidas 11, 12 y 13, ya que no conlleva la totalidad de la características solicitadas en el anexo técnico; el proveedor -Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V., cumple con los requisitos técnicos legales de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación, para lo cual, se pone a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario, teniendo un histórico de \$9'985,311.55 (nueve millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos once pesos 55/100 M.N.), y un techo presupuestal de \$7'474,506.10 (siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos seis pesos 10/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería: asignar al proveedor **-Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.**, las **partidas: 1** (uno) por **“Suministro, armado e instalación de modulo infantil multifuncional”**, por un precio unitario con IVA incluido de **\$173,440.88** (ciento setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 88/100 M.N.), la **partida número 2** (dos) para el **“Suministro, armado e instalación de banca PTR”** con un precio unitario con IVA incluido de **\$6,148.00** (seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y la **partida número 3** (tres), para el **“Suministro, armado e instalación de paquete de gimnasios”** por un precio unitario con el IVA incluido **\$51,968.00** (cincuenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para un monto mínimo con IVA incluido de **\$2'979,223.36** (dos millones novecientos setenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 36/100 M.N.) y un máximo de hasta **\$7'448,058.40** (siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) con IVA incluido, con **contrato abierto**, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, considerada solvente la propuesta y como ya lo comenté con un contrato abierto, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? (no hubo respuesta por parte de la Lic. Lluvia Barrios) Muy bien continuamos en lo que se conecta Lluvia. ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro?- a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

Aprobado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuado con el Orden del Día, para la Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 doscientos veintitrés diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el “Servicio de poda y derribo de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago” para lo cual, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos ayude con el procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente, a continuación Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 doscientos veintitrés diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción: “Servicio de poda y derribo de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago”, solicitante: la Dirección de Parques y Jardines, Justificación: Es necesario para impulsar una agenda ambiental sostenible, previsto en el Plan Municipal de Desarrollo, participantes: -Luis Gerardo Ruiz Domínguez, para lo cual haciendo la apertura y revisando lo documental en la apertura cumple con lo mínimo solicitado y haciendo el dictamen de la apertura, encontramos que el proveedor -Luis Gerardo Ruiz Domínguez de acuerdo al dictamen técnico de la dependencia, cumple con los requisitos técnicos y legales de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública; para lo cual se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario, con un histórico de \$8'099,145.29 (ocho millones noventa y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 29/100 M.N.) y un techo presupuestal de \$8'435,990.22 (ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos noventa pesos 22/100 M.N.) la propuesta para los miembros del Comité sería asignar a -Luis Gerardo Ruiz Domínguez la **partida número 1** (uno) para el “**Servicio de poda de árboles de 8 ocho a 15 quince metros de altura**” con un precio unitario con IVA incluido de **\$1,508.00** (un mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), el “**Servicio de poda de árboles de 16 dieciséis a 28 veintiocho metros de altura**”, por un precio unitario con IVA incluido de **\$2,030.00** (dos mil treinta pesos 00/100 M.N.), “**Servicio de derribo de árboles, destocoado y disposición final de residuos**” por un precio unitario con IVA incluido de **\$2,436.00** (dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y el “**Control de muérdago**” por un precio unitario con IVA incluido de **\$1,769.00** (mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para un **mínimo de \$3'374,396.09** (tres millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 09/100 M.N.) con el IVA incluido y **un máximo de hasta \$8'435,990.22** (ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos noventa 22/100 M.N.) con IVA incluido, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, considerada solvente la propuesta, con **contrato abierto** hasta el término del techo presupuestal, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? **Responde el Licenciado Paris González Gómez:** ¡Yo David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, voy a ceder el uso de la voz a Paris González, ¡adelante! **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Gracias buen día, bueno voy a hacer un par de comentarios, dentro de la... de las bases se establece que la contratación de los servicios comprende el periodo del 01 (primero) de enero al 30 (treinta) de septiembre de 2020 (dos mil veintiuno), pero dentro de la propuesta del proveedor que se le

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

pretende adjudicar este servicio, encuentro que dentro de su póliza de responsabilidad civil que también se solicita en bases, cuenta con una vigencia hasta marzo 2021 (dos mil veintiuno), lo que dejaría desprotegido ahí ese periodo de servicio, de lo que comprende de ese vencimiento de la póliza de marzo a lo que falta hasta septiembre ¿no? por esa parte; después encuentro que en el anexo 1 (uno) se hace mención de la disposición final de los residuos deberá retirarse en un periodo de veinticuatro horas, eso también lo manejan ahí, si no bien como un requisito a evaluar, pero sí como un requisito para que el participante se obligue a hacerlo ¿no?, entonces tampoco se encuentra algún documento que el participante haga valer ahí si va hacerlo, por lo que, pues no se estaría ahí obligando a ese tema, entonces está ahí en riesgo el que cumpla con esa característica ¿no? dentro de... si fuera adjudicado. Es cuanto nada más. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, gracias Paris por lo comentarios, tenemos la presencia tanto del área requirente, en voz de Monserrat Mena para que nos haga las aclaraciones respecto a estos temas que debieron haber sido evaluados y también del Secretario Técnico para que nos comente si hay algún documento que ampare estas dos observaciones que nos hacen por parte de Paris González. Muy bien, le voy a ceder el uso de la voz a Monserrat Mena, por parte del área requirente. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias Presidente, buenos días. Respecto de las dos participaciones por parte del licenciado Paris, en cuanto al tema de la vigencia de la póliza, al momento de la presentación de la propuesta esta póliza se encuentra en vigencia, de esa manera como área requirente a la revisión del documento no nos parece un riesgo, considero por el planteamiento que lo que podríamos proponer o poner a consideración de este Comité, es que eso quede establecido como una condición necesaria para mantener el fallo en el sentido que lo estamos solicitando, que el proveedor se comprometa o que se le entregue condicionado a la actualización de esa póliza de cumplimiento toda vez que en el momento de la presentación de la propuesta, la póliza cuenta con vigencia; en cuanto al segundo planteamiento, respecto de lo que... en el anexo 1 uno, en el punto cinco me parece, de las especificaciones técnicas mínimas, se enuncia tanto el tema de las características propias de cada uno de los servicios, como el tema de la recolección del desecho, como el tema del condicionamiento a la dictaminación para poder intervenir a los sujetos forestales, en ninguno de los casos se solicita que se presente una documentación donde específicamente se refieran a esos párrafos, sin embargo como área requirente, a la hora de la revisión del expediente consideramos que el riesgo señalado puede darse por sustentado con la carta que anexa el proveedor, que pueden encontrar en la página 107 ciento siete de su propuesta, en la que, pues hace constar y manifiesta que se apega a todas las disposiciones de las bases, en ese orden de ideas y a partir de la revisión que se hizo del expediente por parte del área requirente, creo que con este tema queda subsanado que él está asumiendo pues que todo lo manifestado en bases, lo revisó, lo entiende y está comprometido con ello, creemos que desde ese punto de vista que además es el que tenemos en el área requirente a la luz de la revisión del expediente, ese sería el documental si queremos encontrar alguno que pueda dejar subsanada esta incertidumbre. Es cuanto Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Monserrat, si bien como lo comenta Monserrat Mena por parte del área requirente, sí se presenta una póliza vigente al momento de la presentación de la propuesta técnica y económica y una vez que también se tiene considerado dentro de los criterios de evaluación el que se pueda considerar el que acredite que cuenta con una póliza de responsabilidad civil de por lo menos tres millones de pesos, que cubra los trabajos de poda de árboles, en este caso está cumpliendo con el requisito, sin embargo si fuera el caso, que por la vigencia no sea considerado pudieran eliminarse esos diez puntos que son el valor de la propuesta si fuera el caso ¿no? al final sí está presentando un póliza que está vigente al momento de la presentación de las propuestas ¿no? **Interviene la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** ¿Me permite señor Presidente? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Si con todo gusto! nada más me das un minuto Fabiola para poder comentar respecto a la carta de apego y a... la aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases, que sí presenta también, de manera que pudiera ser solvente también el tema de la disposición final en las primera 24 veinticuatro horas, del retiro de estos residuos ¿no? entonces con eso nada más para decir que documentalmente hay algún sustento para poder continuar con el procedimiento y le cedo el uso de la voz a Fabiola Rodríguez, adelante. **En uso de la voz la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Bueno, en primera instancia creo que es importante que la vigencia de las pólizas sea por... o sea lo largo de todo lo que es el servicio a prestar, las pólizas pueden ser renovadas semestralmente y creo que eso le hubiera dado perfectamente bien al licitante para poder cubrir esa área; por otro lado, yo creo que este documento de me apego a todo lo dispuesto en estas bases y tratar de subsanar algo que debió de haberse especificado como un servicio, la verdad es que para mí no es válido y lo he mencionado en otros Comités de Adquisiciones, porque entonces ahí subsanarías las cartas de protesta de decir verdad y una serie de documentos que es importante que queden plasmados como tal, en las propuestas de los licitantes ¿no? yo lo dejaría... quitaría ambos puntos, si es que tiene puntaje, creo que la recolección de la basura es importante, a la hora que dice: “oye, pues yo no... nunca te hice una carta” ese quizá fue error de nosotros a la hora de revisar la bases, el no solicitar esa cuestión, o de la misma área requirente al no proponerla. Muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, muchas gracias Fabiola, muy bien, entonces me gustaría ceder el uso de la voz a Paris González para escuchar su punto de vista respecto a lo comentado anteriormente. **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Como comenta Fabiola, sí es importante yo creo tener esa vigencia dentro de las polizas porque al final, aún y cuando los quieras obligar en un contrato, si no se hace, queda fuera el contrato y entonces tendrías que volver a hacerlo, porque en esta participación solo entra uno y entonces, tendrías que volver a licitarlo y perderías todo ese tiempo, entonces yo no, yo considero que no podría ser arriesgarse a ese tiempo para llegar a ese tema ¿no? por lo menos, por una parte y por otra, como se comenta Fabiola, con una carta así todos subsanarían todas sus cartas bajo protesta de decir verdad y no... y ya dirían... ya estoy cumpliendo con todo aún y cuando no me pidan una carta especifica ¿no? entonces yo también considero que sí es importante que se...que se obligue con una cartita bajo de protesta de decir verdad al tema de los residuos ¿no? a la recolección de esa situación ¿no? nada más, yo...yo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

entonces yo propondría, que de ser posible, pues si lleve a cabo pues a lo mejor en un periodo de rapidez un nuevo proceso donde pueda subsanar ese tipo de situación ¿no? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, muchas gracias a Paris y a Fabiola Rodríguez por los comentarios, teniendo en consideración lo anterior, pedimos al área requirente que nada más ¿si nos ayuda a verificar si efectivamente hay una carta que cumpla con este requisito de poder retirar los desechos de acuerdo a como se solicita? tenemos ahí en la pantalla, vamos a pedirle al Secretario que nos ponga el... le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con la lectura de la carta donde están presentando ese documento, para ver si desde el punto de vista de los miembros del Comité cumple con el requisito anteriormente solicitado. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. De acuerdo al anexo técnico, en requisitos mínimos solicitados, viene recolección de residuos forestales, la disposición final de los residuos forestales remanentes del residuo del derribo de los árboles, deberá retirarse de la vía pública en un periodo máximo de veinticuatro horas, para lo cual, el Municipio a través de la Dirección de Parques y Jardines podrá solicitar parte de los residuos que se hayan triturado para su aprovechamiento, la cuestión de este punto, leo el texto, de la propuesta del proveedor en hoja foliada con el número 95 noventa y cinco, foliada con el número 95 noventa y cinco que menciona: "Al término de cada jornada los puntos donde se realizarán los servicios que quedaran limpios, el desecho forestal triturará y se retirará, aparte del área de servicios se limpia con sopladora", para lo cual por parte de la Unidad Centralizada de Compras vemos que es hablando el mismo tema, lo ponemos a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario, entonces teniendo en consideración lo anterior, les pregunto tanto a Paris González como a Fabiola Rodríguez ¿si con esta carta se da cumplimiento a lo establecido en las bases de acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas? ¡adelante Paris! **Responde el Licenciado Paris González Gómez: ¡Sí!** yo al verlo puntualizado en bases, para mí o para mi punto de vista no se cumpliría ¿no? sí sería importante ser puntual porque puede... puede haber no nada más el... digo, hay más cosas que retirar o en general los residuos lo está mencionando muy... muy general, no se está apegando a lo que se está mencionando en bases realmente, entonces para mi punto de vista, no me queda muy puntual, para mi punto de vista. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias, le cedo el uso de la voz a Fabiola Rodríguez. **En uso de la voz la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Bueno yo repito lo que dije hace un momento, creo que tenemos que ser específicos en lo solicitado en bases, creo que hemos descartado propuestas debido a este tipo de situaciones y no sé, me parecería que aquí estamos tratando de solventar algo... pues ahora sí que... no fue especificado ¿no? aparece en bases que tiene que cumplir con esto, sin embargo no lo plasma puntualmente en sus propuestas, además de esto a mí la verdad fuera de que esto me preocupe más, que creo que sí es una gran problemática, el hecho de que no hay garantía de que el renueve la póliza de seguro, creo que para mí es un poco más inquietante ¿no? porque pues debe de tener la vigencia dentro de la duración del servicio. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, muchas gracias a los dos, entendemos cual es el sentido de los comentarios y atendiendo a estos mismos, entiendo que la propuesta sería por parte del Comité el que no asignáramos el día de hoy y que hiciéramos una segunda vuelta ¿es así? **Responde la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** ¡Sí! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, muy bien, entonces, voy a someter a votación la propuesta para que nos den su punto de vista respecto a la propuesta de la Presidencia y posteriormente entonces... bueno antes de eso nos está solicitando el uso de la voz el área requirente en voz de Monserrat Mena ¡adelante! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias nuevamente Presidente, quisiera si me lo permiten, poner a su consideración una vez más, que nos colaboren para buscar la forma de poder llegar a la adjudicación o al fallo propuesto, que estamos poniendo a consideración de esta mesa de Comité de Adquisiciones, en el sentido de las dos observaciones que han sido las que se han puesto sobre la mesa, respecto al tema de la recolección del residuo que está especificado en los requerimientos mínimos, notar con toda claridad como lo señala Fabiola que tenemos una área de oportunidad importante en la redacción y en la propuesta de bases, puesto que no hay una claridad de cómo tendría que cumplirse con ese tema en bases, no se está solicitando una documental, no se pide que se presente una carta, ese es un tema que por parte de esta área requirente se registra para atenderlo en el futuro y que supongo que también queda como antecedente para los miembros del Comité, en ese orden de ideas, pues proponerles que tomen a consideración que tal como está la redacción, se menciona que se deberá recolectar nada más, no dice que se presente una carta, no dice que se especifique con alguna documental como ejemplo y en ese orden de ideas pues les pediría que pongan a consideración que eso podría hacer viable la adjudicación, del segundo tema que también comenta Fabiola que es incluso el que más relevancia toma para ella, yo lo que les propondría, en aras insisto de que nos puedan ayudar a dejar cerrado este tema de cara al 2021 dos mil veintiuno, es que podamos considerar la posibilidad de emplazar al proveedor a la firma del contrato para que tenga lista la renovación de la póliza, ¡insisto! toda vez que de acuerdo a bases cumple, puesto que en el momento de presentación de la propuesta, cuenta con la póliza y la póliza tiene vigencia ¿no? y en ese orden de ideas para no actuar en detrimento del proveedor y como siempre que venimos ante este Comité, las áreas requirentes, en el caso nuestro, los Servicios Públicos Municipales, es con la intención de que nos puedan apoyar a no tener problemas de operación, a tener los servicios y a tener los equipamientos y a tener los bienes que necesitamos para operar, el caso del servicio de podas, pues ustedes han visto también los resultados en la ciudad y si es uno que ponderamos de mayor importancia, también por eso que lo estemos presentando tan a tiempo, una vez yo dejaría sobre la mesa la petición de su apoyo, para poder procesar la adjudicación, tomando en consideración con las observaciones que nos comparten, pues estas dos argumentaciones que les propongo y es cuanto Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias, Lluvia ¿estas solicitando el uso de la voz? **Responde la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Sí! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Mendoza Martínez: Okay, le cedo el uso de la voz a Lluvia Barrios, ¡adelante! **En uso de la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Tengo una duda y es para mis compañeros de... y para ustedes también, sobre ¿qué es lo que están proponiendo, la cancelación de la licitación por una daño grave que pueda haber al municipio en términos del Reglamento? porque una segunda vuelta con las mismas bases, digo no estaríamos en aptitud porque sí hay un licitante solvente, entonces yo si quería que se hiciera la puntualización de, qué es lo que están pidiendo y que se apegue a la ley, porque yo estoy de acuerdo con lo que dicen ambas parte ¿no? por un lado, sí hay un participante solvente que cumplió con los requisitos que están en bases, pero por otra parte, mis compañeros integrantes de este Comité, Fabiola y Paris están mencionando que puede haber algún daño o alguna... algún perjuicio para el municipio puesto que no se cubrieron o no cubrimos de manera conjunta tanto el área requirente, como nosotros como Comité en vigilar o en observar estos detalles ¿no? entonces sí me gustaría que fueran muy puntuales en la forma en la que se pretende hacer ... esta segunda vuelta o esta cancelación del procedimiento. Gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias a Lluvia Barrios, le voy a ceder el uso de la voz a Paris González, para que dé su punto de vista respecto al cuestionamiento de Lluvia ¡adelante! **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** ¡Sí! Pues tomando en cuenta ese cuestionamiento de Lluvia, yo sí propondría que sí se diera una segunda vuelta, ahora bien, entonces como comenta Lluvia, entonces aquí también tendríamos una responsabilidad en el sentido de la cuestión de las bases ¿no? no fuimos claros al mencionar la parte de la póliza que tenía que ser vigente durante el periodo del servicio y no simplemente cumplir con el requisito porque con... imaginemos que la póliza viene a vencimiento al primero de enero y entonces decimos: no, pues entonces sí cumplió con el requisito pero vienen... o sea, esa es la situación, que pretendemos que todo esté claro y que no... exactamente no se vaya a causar un daño al municipio, me dices que, bueno van a... van a... antes de la firma del contrato van a solicitar al proveedor pero, ahí, aun así no se le está obligando a hacer las cosas ¿no? de esta manera de haberlo solicitado desde un inicio y estar apegado al cien, ahí sí lo tenemos que obligar a hacerlo ¿no? entonces esa es la situación que yo considero que sí se le... sí se le crearía un daño si no cumple con esa situación, contestándole a Lluvia esa pregunta, sí hay un daño realmente, si no se cumpliera, sí lo causaría, entonces, considero que sí es importante dejarlo plasmado y que realmente cumpla ¿no? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón, ¿pero la propuesta sería darle segunda vuelta? nada más que los requisitos sean cubiertos desde el principio ¿eso sería la postura? muy bien, entonces, ¿no sé si en el caso de Fabiola Rodríguez quiera pedir el uso de la voz? **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, Lluvia. **En uso de la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Si, es que nada más ¡yo insisto! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Nada más para que podamos tener un orden, en el caso tuyo Lluvia, le pediste que hicieran una postura tanto Paris como Fabiola, me gustaría ceder el uso de la voz a Fabiola y luego cederte el uso de la voz a ti. **Responde la Licenciada Lluvia**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Socorro Barrios Valdez: Gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias a ti ¡adelante Fabiola! **En uso de la voz la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Bueno, yo creo que aquí tenemos dos opciones para subsanar esta situación, una sería que se vaya a una primera vuelta especificando los requerimientos que hacen falta y la otra es que se vaya a una segunda vuelta y que en junta de aclaraciones se especifique claramente que la póliza de seguro deberá de ser cubierta por la totalidad el servicio, eso se puede manejar como una... se me fue el nombre... creo que es como una aclaración de la convocante ¿no? y se especifica eso en bases y además también como aclaración de la convocante se puede poner y sobre el punto tal que dice en tal página que dice deberá de recoger toda la basura también se puede poner, deberá de realizarse una carta de protesta de decir verdad, conforme al párrafo tal que viene en bases, así se podría manejar como una segunda vuelta, con esas aclaraciones de la convocante o bien, irnos a una primer vuelta con unas bases bien. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, gracias a Fabiola. Entonces, le voy a ceder el uso de la voz a Lluvia Barrios y posteriormente me gustaría también comentar algo su servidor, ¡adelante Lluvia! **En uso de la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Yo, tengo nada más aclarándole a mis compañeros que, es una segunda vuelta las bases tienen que ser las mismas, la interpretación no está a consideración porque las bases son nuestra fuente o nuestro lineamiento para determinar a un participante, si es viable o no es viable, no podemos estar en la junta de aclaraciones, estar dando más requisitos que no vienen en bases, la ley no nos lo permite, no estamos en facultades para ello, el Reglamento es muy claro que dice que te vas a tener que apegar a las bases para determinar si es o no es, entonces yo considero si lo que están pidiendo es la cancelación y la idea generar nuevos requisitos, pues sí es un cancelación y tendríamos que estar asumiendo como Comité la responsabilidad que marca el mismo reglamento para hacerlo, si no de otra forma no hay un motivo y se los digo otra vez, no hay un motivo legal que esté sustentando esta... el no determinar ahorita a un participante ganador que es solvente conforme a bases. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias Lluvia, bueno tomando en consideración todos los comentarios que se han vertido aquí, a mí me gustaría comentar también que, en aras de que tengamos procedimientos claros y específicos y que la intención de esta Presidencia es que podamos tener tanto concurrencia y que tengamos las mejores propuestas, yo considero que estas bases, si bien no fueron muy claras, no demeritan, pues el objetivo del servicio, que incluso está establecido en la ley, y si lo damos con una segunda vuelta podríamos estar cumpliendo perfectamente porque no se cambiarían los requisitos que son la base esencial de este procedimiento ¿no? entonces de la mismas manera me gustaría cederle el uso de la voz Karla Real, para que desde el punto de vista de la Contraloría nos diga si podemos proceder con esa segunda vuelta. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, buenos días, por parte del Órgano Interno de Control, nos gustaría poner en la mesa el artículo 62 (sesenta y dos) de la Ley de Compras, que permite hacer modificaciones a la convocatorias en su caso, es decir, las modificaciones para poder decir que no es un procedimiento igual o idéntico para una segunda vuelta, es si se varían su contenido o los

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

aspectos técnicos convocados originalmente, literalmente dice: "...o la adición de otros rubros variación significativa de sus características", creo que no estamos ante esa situación, simplemente estamos perfeccionando la redacción de los requisitos que ya están y que van a permanecer para la segunda vuelta, entonces por parte de OIC (órgano interno de control), nos sumamos a considerar una segunda vuelta y no la cancelación, gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias a Karla Real. **Interviene la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Me sumo al comentario de Karla, David. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, gracias Fabiola, lo registramos también y entiendo que también por parte de Paris, bueno, entonces lo que procedería, si ya una vez discutido ampliamente este tema, es... a someterlo... a la propuesta del Comité, a que sea obviamente votada en contra por lo que entiendo y que se lleve una segunda vuelta del procedimiento, muy bien, entonces, como lo mencioné anteriormente, para la Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 doscientos veintitres diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el "Servicio de poda y derribo de árboles, destoconado, disposición final y control de muérdago" la propuesta para el Comité sería: asignar al proveedor **-Luis Gerardo Ruiz Domínguez** la partida **número 1** que ya mencioné también anteriormente, con un precio **mínimo de \$3'374,396.09** (tres millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 09/100 M.N.) y un **máximo** de hasta **\$8'435,990.22** (ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos noventa pesos 22/100 M.N.), con IVA incluido lo anterior con contrato abierto, para lo cual, les pregunto a los miembros el Comité, ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -Me abstengo. ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -en contra; ¿Licenciado Paris González Gómez? -en contra David; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

No Aprobada, por lo que se Declara Desierta.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces con esto, abrimos una segunda vuelta para que se lleve a cabo el procedimiento una vez terminada la sesión, muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces continuando con la Sesión, para la Licitación Pública Local para Licitación Pública Local **LPL 226/20/2021** doscientos veintiséis diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, "Adquisición de pinturas solventes y materiales" le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente, a continuación la Licitación Pública Local **LPL 226/20/2021** doscientos veintiséis diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno "Adquisición de pinturas solventes y materiales" solicitantes: Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, Dirección de Mantenimiento Urbano,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Rastro Municipal, Dirección de Cementerios, Dirección de Mercados, despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, justificación: es necesario para dar mantenimiento a herrerías, mobiliario urbano, vialidades, fuentes, muros, fachadas, balizamiento, protección contra las lluvias de los edificios públicos, oficinas, baños, dependencias, machuelos, postes, borrado de grafiti en calles, túneles etc.; participantes: -Productos Rivial S.A. de C.V., para lo cual, haciendo la revisión de los documental, cumple con lo mínimo solicitados en bases, y haciendo el dictamen de la apertura, encontramos que el proveedor -Productos Rivial S.A. de C.V., de acuerdo al dictamen técnico de la dependencia, cumple con los requisitos técnicos y legales de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación pública; para lo cual, se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario, con un histórico de \$5´630,108.09 (cinco millones seiscientos treinta mil ciento ocho pesos 09/100 M.N.) y un techo presupuestal para la presenta licitación de \$3´752,771.44 (tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y un pesos 44/100 M.N.), la propuesta para el Comité sería asignar al proveedor **-Productos Rivial S.A. de C.V.**, las **partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del oficio número CGSPM/DC/189/2020** “C”, “G”, “S”, “P”, “M” diagonal “D”, “C” diagonal ciento ochenta y nueve diagonal dos mil veinte de la **Dirección de Cementerios**; las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del oficio número CGSPM.DMU. AD.0136.2020** “C”, “G”, “S”, “P”, “M” punto “D”, “M”, “U” punto “A”, “D”, cero ciento treinta y seis punto dos mil veinte de la **Dirección de Mantenimiento Urbano**; las **partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del oficio número CGSPM/EA/1190/2020** “C”, “G”, “S”, “P”, “M” diagonal “E” “A” diagonal mil ciento noventa diagonal dos mil veinte, del **despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**; las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 el oficio número CGSPM/DM/RF/188/2020** “C”, “G”, “S”, “P”, “M” diagonal “D”, “M” diagonal “R” “F” diagonal ciento ochenta y ocho diagonal dos mil veinte de la **Dirección de Mercados**; las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del oficio número CGSPM/PYJ/ 305/2020** “C”, “G”, “S”, “P”, “M” diagonal “P”, “Y” “J” diagonal trescientos cinco diagonal dos mil veinte de la **Dirección de Parques y Jardines**; las **partidas 1, 3 y 4 del oficio número DTYCEA/1660/10/2020** “D”, “T”, “Y”, “C”, “E”, “A”, diagonal mil ciento sesenta diagonal diez diagonal dos mil veinte de la **Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos**; y las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8 del oficio número CGSPM/RMG/516/2020** “C”, “G”, “S”, “P”, “M” diagonal “R”, “M”, “G”, diagonal quinientos dieciséis diagonal dos mil veinte, de la **Dirección de Rastro Municipal**; lo anterior por un **mínimo de \$961,205.53** (novecientos sesenta y un mil doscientos cinco pesos 53/100 M.N.) con el IVA incluido y un **máximo de hasta \$2´403,013.83** (dos millones cuatrocientos tres mil trece pesos 83/100 M.N.) con IVA incluido; las **partidas desiertas** serían las 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del oficio CGSPM/DM/RF/188/2020 CGSPM/DM/ RF/188/2020 “C”, “G”, “S”, “P”, “M” diagonal “D”, “M” diagonal “R” “F” diagonal ciento ochenta y ocho diagonal dos mil veinte de la Dirección de Mercados, la partida número 2 del oficio DTYCEA/1660/10/2020 “D”, “T”, “Y”, “C”, “E”, “A”, diagonal mil ciento sesenta diagonal diez diagonal dos mil veinte de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, así como las partidas 6, 7 y 9, del oficio

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

CGSPM/RMG/516/2020 C”, “G”,”S”, “P”, “M” diagonal “R”, “M”, “G”, diagonal quinientos dieciséis diagonal dos mil veinte, de la Dirección de Rastro Municipal; tomando en cuenta el dictamen del área requirente considerando solvente la propuesta y con **contrato abierto**, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -a favor. ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -a favor David; ¿Licenciado Paris González Gómez? -a favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, continuando con la Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 doscientos veintisiete diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de Luminarias y Material Eléctrico”, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Licitación Pública Local **LPL 227/20/2021** doscientos veintisiete diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción: “Adquisición de Luminarias y Material Eléctrico” solicitante: Dirección de Alumbrado Público, justificación: es necesario para dar atención a peticiones ciudadanas, brindar apoyo a eventos culturales, sustitución de luminarias dañadas por accidentes viales o vandalismo, así como mantener los sitios emblemáticos de la ciudad iluminados; Participantes: -Nos Prende Lo Que Hacemos S.A. de C.V., -Carjau S.A. DE C.V., -Gonzalo Ascanio Romero y -Juan Carlos Granja Verduzco; para lo cual haciendo la apertura de lo documental cumplen los proveedores con todo lo solicitado, a excepción de -Gonzalo Ascanio Romero quién no presenta ni carta de fabricante, ni carta de distribuidor, para lo cual haciendo el dictamen de la apertura de la licitación pública mencionada con el proveedor -Nos Prende Lo Que Hacemos S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, en lo referente en los requisitos técnicos en cuanto al oficio CGSPM/DAP/RF/212/2020 “C”, “G”,”S”, “P”, “M” diagonal “D”, “A” “P”, diagonal “R” “F” diagonal doscientos doce diagonal dos mil veinte, cumple con lo referido en lo correspondiente al oficio CGSPM/DAP/RF/218/2020 “C”, “G”,”S”, “P”, “M” diagonal “D”, “A” “P”, diagonal “R” “F” diagonal doscientos dieciocho diagonal dos mil veinte, cumple con lo requerido; continuamos con el proveedor -Carjau S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, en lo referente a los requisitos técnicos en cuanto al oficio CGSPM/DAP/RF/212/2020 “C”, “G”,”S”, “P”, “M” diagonal “D”, “A” “P”, diagonal “R” “F” diagonal doscientos doce diagonal dos mil veinte cumple con lo requerido, en lo correspondiente al oficio CGSPM/DAP/RF/218/2020 “C”, “G”,”S”, “P”, “M” diagonal “D”, “A” “P”, diagonal “R” “F” diagonal doscientos dieciocho diagonal dos mil veinte, cumple con lo requerido; el proveedor -Gonzalo Ascanio Romero no cumple con los requisitos legales y

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

tecnicos de la presente licitacion, solicitados por el area requirente y establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, cotiza unicamente el oficio CGSPM/DAP/RF/212/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos doce diagonal dos mil veinte, además de no presentar carta de fabricante o distribuidor; y el proveedor -Juan Carlos Granja Verduzco, cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, en lo referente a los requisitos tecnicos, en cuanto al oficio CGSPM/DAP/RF/212/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos doce diagonal dos mil veinte cumple con lo requerido, y en el oficio CGSPM/DAP/RF/218/2020 "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos dieciocho diagonal dos mil veinte, no cumple con lo requerido ya que no presenta carta de garantía por parte del fabricante; para lo cual, se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Teniendo un histórico de \$1'537,616.01 (un millón quinientos treinta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 01/100 M.N.) y un techo presupuestal para la presente licitación de \$2'698,601.13 (dos millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos un pesos 13/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería: asignar al proveedor -**Nos Prende Lo Que Hacemos, S.A. de C.V.**, las **partidas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14 del oficio número CGSPM/DAP/RF/212/2020** "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos doce diagonal dos mil veinte de la **Dirección de Alumbrado Público** y las **partidas 9, 11, 12**, del oficio **CGSPM/DAP/RF/218/2020** "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos dieciocho diagonal dos mil veinte, de la **Dirección de Alumbrado Público**, por un contrato con un monto **mínimo de \$456,360.84** (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido y un monto **máximo de hasta \$1'140,902.11** (Un millón ciento cuarenta mil novecientos dos pesos 11/100 M.N.) IVA incluido; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; así mismo asignar al proveedor -**Carjau, S.A. DE C.V.**, las **partidas 2, 5, 10 y 11** del oficio **CGSPM/DAP/RF/212/2020** "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos doce diagonal dos mil veinte de la **Dirección de Alumbrado Público** y las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 13** del oficio **CGSPM/DAP/RF/218/2020** "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D", "A" "P", diagonal "R" "F" diagonal doscientos dieciocho diagonal dos mil veinte, de la **Dirección de Alumbrado Público**, con un monto **mínimo de \$382,160.15** (Trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta pesos 15/100 M.N.) con el IVA incluido y un monto **máximo hasta \$955,400.37** (Novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 37/100 M.N.) IVA incluido; dando un total de lo asignado de \$2'096,302.48 (dos millones noventa y seis mil trescientos dos pesos 48/100 M.N.), tomando en cuenta el dictamen del área requirente, considerando como solventes las propuestas, con un **contrato abierto**, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal, comienzo con: ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -a favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -a favor David; ¿Licenciado Paris González Gómez? -a favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con la Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 doscientos veintiocho diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad”, solicitada por la Dirección de Pavimentos, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el procedimiento ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 doscientos veintiocho diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción: “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad” solicitante: Dirección de Pavimentos, justificación: es necesario para el servicio de bacheo de la ciudad; participantes: -Vise, S.A. de C.V., -Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V., -Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., para lo cual, haciendo la revisión de lo documental, cumplen con lo mínimo solicitado en las bases y haciendo el dictamen de la apertura de la licitación mencionada, encontramos que el proveedor -Vise, S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos de la presente licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria: el proveedor -Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos de la presente licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria; y el proveedor -Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos de la presente licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, para lo cual se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Con un histórico de \$27'307,998.90 (veintisiete millones trescientos siete mil novecientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) y un techo presupuestal para la presente licitación de \$6'749,098.38 (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil noventa y ocho pesos 38/100 M.N.), la propuesta para el Comité sería asignar al proveedor: **-Vise, S.A. de C.V.**, con los siguientes porcentajes: **33.75%** (treinta y tres punto setenta y cinco por ciento) en la **partida número 1** para “**Mezcla caliente**” por un monto con el IVA incluido de hasta **\$2,117,687.12** (dos millones ciento diecisiete mil seiscientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.) y el porcentaje del **33.53%** (treinta y tres punto cincuenta y tres por ciento) a la **partida número 2**, para “**Emulsión asfáltica**” hasta por un monto de **\$159,186.12** (ciento cincuenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos 12/100 M.N.) con IVA incluido, dando un **contrato abierto** con un monto mínimo de **\$910,749.30** (Novecientos diez mil setecientos cuarenta y nueve pesos 30/100 M.N.) y por un monto máximo hasta **\$2'276,873.24** (Dos millones doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos 24/100 M.N.) IVA Incluido; así mismo, asignar al proveedor - **Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.**, **33.55%** (treinta y tres punto cincuenta y cinco por

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

ciento) de la **partida número 1** con “**Mezcla caliente**”, con un monto con el IVA incluido de hasta \$2,105,183.36 (dos millones ciento cinco mil ciento ochenta y tres pesos 36/100 M.N.) y el porcentaje del **32.93%** (treinta y dos punto noventa y tres por ciento) a la **partida número 2**, para “**Emulsión asfáltica**” con un monto con IVA incluido hasta **\$156,346.26** (ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.) dando un mínimo de **\$904,611.85** (Novecientos cuatro mil seiscientos once pesos 85/100 M.N.) y por un monto máximo de hasta **\$2'261,529.62** (Dos millones doscientos sesenta y un mil quinientos veintinueve pesos 62/100 M.N.) IVA Incluido; en **contrato abierto**; y de la misma manera asignar al proveedor **-Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.** el **32.70%** (treinta y dos punto setenta por ciento) de la **primera partida** para mezcla caliente, con un monto con el IVA incluido de hasta **\$2,051,509.40** (dos millones cincuenta y un mil quinientos nueve pesos 40/100 M.N.) y el porcentaje del **33.53%** (treinta y tres punto cincuenta y tres por ciento) de la **partida número 2**, de “**Emulsión asfáltica**” con un monto con IVA incluido de hasta **\$159,186.12** (ciento cincuenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos 12/100 M.N.) por un monto mínimo de **\$884,278.21** (Ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.) y por un monto máximo de hasta **\$2'210,695.52** (Dos millones doscientos diez mil seiscientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; haciendo un total de lo asignado con IVA incluido de **\$6'749,098.38** (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil noventa y ocho pesos 38/100 M.N.), determinando que son propuestas solventes, adjudicación de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica por abastecimiento simultaneo, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -a favor. ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -a favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con la siguiente Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 doscientos veintinueve diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el “Servicio de Traslado de Valores” le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del procedimiento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente, a continuación la Licitación Pública Local **LPL 229/20/2021** doscientos veintinueve diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, descripción: “Servicio de Traslado de Valores”, solicitante: Tesorería, justificación: es necesario para trasladar, procesar y custodiar de punto geográfico a otro, los valores que requiere el Municipio; participantes: -Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. revisando lo documental cumple con lo mínimo solicitado en bases y haciendo el dictamen de la presente

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

licitación, encontramos que el proveedor -Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente licitación solicitados en las bases, anexos y convocatoria de la presente licitación pública, esto debido a que no ofrece la renta de caja fuerte con cobertura de seguros de hasta por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), según el dictamen del área requirente; para lo cual, se pone a consideración señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario, teniendo un histórico de \$4'386,944.16 (cuatro millones trescientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería: que tomando en cuenta que el proveedor -Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos, de la presente licitación, solicitados en las bases, anexos y en la convocatoria, ya que no ofrece la renta de caja fuerte con cobertura de seguros hasta por un \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) según el dictamen del área requirente, se propone declarar **desierta** la presente licitación, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? -a favor. ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -a favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

Aprobado

Punto número 4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes Arrendamientos:

Solicitados por la Dirección Administración

- Arrendamiento calle Pino Suarez No. 254.
- Arrendamiento calle Lerdo de Tejada No. 1887.
- Arrendamiento calle Marsella No. 75.
- Arrendamiento calle Belén No. 245 y calle Reforma No. 159.
- Arrendamiento calle Pedro loza No. 280, 286, 290 y 292.
- Arrendamiento calle Francisco de Quevedo No. 338.
- Arrendamiento calle Cuauhtémoc No. 178.
- Arrendamiento a la calle 36 No. 2797.
- Arrendamiento calle Calzada Independencia No. 324.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, continuando con la sesión, en el cuarto punto del Orden del Día se pone a consideración del Comité, la propuesta, presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes adjudicaciones directas, solicitadas por la Dirección de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Administración, para el proveedor **-Macías y Macías Abogados S.C.** digo cabe hacer la aclaración que lo anterior son arrendamientos de espacios para dependencias municipales, seria para los proveedores

-Macías y Macías Abogados S.C. el domicilio de **Pino Suarez #254** (doscientos cincuenta y cuatro) por un total con el IVA incluido de **\$269,765.73** (doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.);

-Dávalos Vergara Jesús Francisco Gerardo en el domicilio **Lerdo de Tejada #1887** (mil ochocientos ochenta y siete) por un total con el IVA incluido de **\$316,714.50** (trescientos dieciséis mil setecientos catorce pesos 50/100 M.N.);

-Jorge Antonio López Ladrón de Guevara en el domicilio de **Marsella #75** (setenta y cinco) por \$189,531.63 (ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos 63/100 M.N.) IVA incluido;

Para el proveedor **-Ricardo de la Torre Guzmán** para el domicilio **Belén #245** (doscientos cuarenta y cinco) y **Reforma #159** (ciento cincuenta y nueve) por un monto de **\$171,541.89** (ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 89/100 M.N.) IVA incluido;

Para el proveedor **-Paz Eligia Ramírez Parra** en los domicilios de **Pedro Loza #280** (doscientos ochenta), **#286** (doscientos ochenta y seis), **#290** (doscientos noventa), y **#292** (doscientos noventa y dos) por un monto con el IVA incluido de **\$382,195.35** (trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 35/100 M.N.);

Para el proveedor **-María de Lourdes Méndez Moreno** en el domicilio **Francisco de Quevedo #338** (trescientos treinta y ocho) por un monto con el IVA incluido de **\$326,972.88** (trescientos veintiséis mil novecientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.),

Para el proveedor **-Esteban García Álvarez** por el domicilio **Cuauhtémoc #178** (ciento setenta y ocho) por un monto de **\$111,489.21** (ciento once mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.) IVA incluido;

Para el proveedor **-María Nathalia Romero Cantillo** la calle número **36 #2797** (treinta y seis dos mil setecientos noventa y siete) por un monto de **\$605,779.56** (seiscientos cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 56/100 M.N.) IVA incluido;

y al proveedor **-CIA Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V.** por el domicilio en la **Calzada Independencia #324** (trescientos veinticuatro) por **\$763,820.06** (setecientos sesenta y tres mil ochocientos veinte pesos 06/100 M.N.) con IVA incluido. Las adjudicaciones directas mencionadas anteriormente, son para los arrendamientos de inmuebles para el periodo del 01 (primero) de enero al 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), lo anterior de acuerdo al artículo 73 (setenta y tres), numeral 1 (uno), fracción I (primera) de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, le voy a ceder el uso de la voz a Paris González ¡adelante! **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Si, nada más un comentario, ¿se sabe el aumento que se tuvo del arrendamiento anterior de cada uno? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, tuvimos solamente incremento en algunos de los proveedores hasta el 5% cinco por ciento solamente, de acuerdo a

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

lo que se establece en los contratos es para cubrir por lo menos el monto de la inflación, en el caso de -Ricardo de la Torre Guzmán, -María de Lourdes Méndez Moreno y -María Nathalia Romero Cantillo: los demás proveedores quedaron con el monto original. Entonces, no habiendo más observaciones, les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? (no responde) **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Le vamos a dar un minutito, ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -a favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -a favor.

Aprobado

Punto número 5 cinco. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes fe de erratas de las adjudicaciones directas llevadas a cabo el día 08 de diciembre del 2020 en la sesión extraordinaria 24.

Solicitada por la Dirección de Cultura corrección en el nombre del proveedor

- Of. DCG/1288/2020 Proyecto cultural “Escucha” en el marco de la programación del festival cultural de la Ciudad de Guadalajara SUCEDÉ 2020. En edición virtual.
- Of. DCG/1309/2020 Proyecto cultural “El hueco” en el marco de la programación del festival cultural de la Ciudad de Guadalajara SUCEDÉ 2020. En edición virtual.

Solicitada por la Dirección de Recursos Humanos corrección en el nombre del proveedor

- Req. 735/20 Maestría en renovación sustentable en la Ciudad.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con el Orden del Día, en el Quinto punto, ponemos a consideración del Comité, la presentación, lectura y en su caso, la aprobación de las siguientes fe de erratas de las adjudicaciones directas llevadas a cabo el día 08 (ocho) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte) en la sesión extraordinaria número 24 (veinticuatro), por un error del área requirente se mencionó mal el nombre del proveedor, en este caso con la Dirección de Cultura, de acuerdo al oficio DCG/1288/2020 “D”, “C”, “G” diagonal mil doscientos ochenta y ocho diagonal dos mil veinte, el proyecto “Escucha” se asignó al proveedor -María Teresa Díaz y Díaz, cuando debe asignarse en realidad a **-Vida, Arte y Verdad A.C.** por un monto por **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), debido a que María Teresa Díaz y Díaz es la representante legal y -Vida, Arte y Verdad A.C. es la razón social; de la misma manera, con el oficio DCG/1309/2020 “D”, “C”, “G” diagonal mil trescientos nueve diagonal dos mil veinte, para el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

proyecto “El Hueco” se asignó al proveedor -Zayda Berenice Meneces Meneces, cuando debe asignarse en realidad a **-Neurodrama A.C.** por un monto de \$43,848.00 (cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho 00/100 M.N.) IVA incluido ya que es el mismo supuesto Zayda Berenice Meneces Meneces es la representante legal y debe ser asignado a la razón social. De la misma manera en la requisición **735/2020** (setecientos treinta y cinco diagonal dos mil veinte) para la Maestría en Renovación Sustentable en la ciudad, se asignó al proveedor -Instituto Libre de Arquitectura de Jalisco A.C. y debió asignarse a la **-Escuela Superior de Arquitectura**, el monto es de **\$42,999.96** (cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.) el **precio unitario**, y esto es debido a que es el mismo proveedor la Escuela Superior de Arquitectura es el nombre comercial y la reconocida por la SEP es quien daría el reconocimiento de validez oficial el (RVOE) para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? **Responde la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Yo tengo una duda David. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Adelante Fabiola! **En uso de la voz la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Gracias, Nada más, en la de Arquitectura ¿es el mismo proveedor y no tendrías problemas con la facturación, o la otra es una A.C. también? ¿O cómo...? porque parecería que fueran dos instituciones distintas. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, lo que estamos viendo es, una es la razón social, y la otra es el nombre comercial. **Responde la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** Okay. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias, entonces no habiendo más observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? (no responde) **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien. ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -a favor David; ¿Licenciado Paris González Gómez? -a favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -a favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, entonces, perdón, nada más me gustaría hacer una aclaración respecto a los arrendamientos, hacer la aclaración de cuáles fueron los proveedores que sí tuvieron incremento, fueron cuatro y no tres como lo comenté; los menciono nuevamente, serían los proveedores, -Dávalos Vergara Jesús Francisco Gerardo, él tiene un incremento del 5% (cinco por ciento), -Ricardo de la Torre Guzmán, también un 5% (cinco por ciento), -María de Lourdes Méndez Moreno 5% (cinco por ciento) y finalmente -María Nathalia Romero Cantillo son lo que tienen un incremento del 5% (cinco por ciento), los otros se mantienen con el mismo monto del año anterior, entonces esa es la aclaración respecto al tema de los arrendamientos.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26

Acta Número EX-26

Martes 22 de Diciembre del 2020

Punto número 6. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, continuando con el Orden del Día, en el Sexto punto, en Asuntos Varios, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún tema que tratar? **Responde la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** ¡Yo tengo una duda! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, adelante Fabiola. **En uso de la voz la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** ¿Cuándo van a hacer o cuándo están programadas la siguientes sesiones? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, mira el día de mañana vamos a tener una sesión extraordinaria, en la cual entiendo que ya se les notificó el día de ayer, sesión extraordinaria para la apertura de una propuesta técnica y económica de medicamento, y la última sesión del año la tendríamos programada para el martes 29 (veintinueve) de diciembre. **Responde la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro:** ¡Perfecto! muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias a ti, muy bien entonces, no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:25 (diez de la mañana veinticinco minutos) del día 22 (veintidós) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta sesión, muchas gracias a todos y todas.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

C O N S T E

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 26
Acta Número EX-26
Martes 22 de Diciembre del 2020

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro:

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

C. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 26 veintiséis del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte.